

Informe de los Auditores Independientes

Señores

Accionistas y Directores de

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos:

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y por el período comprendido entre el 14 de septiembre (fecha de su formación) y el 31 de diciembre de 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditorías que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos al 31 de diciembre 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y por el período comprendido entre el 14 de septiembre (fecha de su formación) y el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. A partir del 1 de enero de 2011 Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Las notas explicativas que se adjuntan a los estados financieros del presente informe, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluidas en los estados financieros completos de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión con esta misma fecha, y que incluyen información adicional requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Enrique Aceituno A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 25 de febrero de 2011